

CIRCULAR No. 011

FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025

PARA: PRESIDENTES, DELEGADOS Y ENTRENADORES DE LA LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE LOS DEPORTISTAS APROBADOS AL PLAN ESTRELLAS 2025

Reciban un cordial saludo por parte de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

Nos complace anunciar que los siguientes deportistas de la Liga de Patinaje de Cundinamarca han sido seleccionados para formar parte del "Plan Estrellas 2025" de Indeportes Cundinamarca. Felicitamos a cada uno de ellos por su esfuerzo, dedicación y excelencia deportiva, que los han llevado a ser parte de este prestigioso programa.

Deportistas Aprobados:

Patinaje Artístico:

1. Jhoana Valentina Apolinar Sachica - Senior Damas Libre (Plata, Ascenso 1)
2. Sandra Liliana Díaz García - Libre Senior (Bronce, Elite 2)
3. Laura Daniela Rodríguez Donado - Pareja de Alto y Libre (Plata, Elite 2)
4. Juan Manuel Lemus Morales - Pareja de Alto (Plata, Elite 2)
5. Juan Sebastián Lemus Otalora - Pareja de Alto (Oro, Elite 2)
6. Paulina Ruiz Romero - Pareja de Alto Senior (Oro, Elite 2)
7. Lenny Andrés Rodríguez Otalora - Individual Libre (Oro, Ascenso 1)

Patinaje de Velocidad:

8. Daniela Sierra Pinto - 5000 Relevos Ruta (Bronce, Ascenso 1)
9. Michael Stiven Lugo Correa - 100-m Sprint (Oro, Ascenso 1) .

Skateboarding

10. Harold Andres Arias Chacon - Street Masculina (Oro, Ascenso 1)
11. Victor Emmanuel Tamayo Cardona - Park Masculino (Bronce, Ascenso 2)
12. Thomas Garzon Alvarez - Park Masculino (Plata, Ascenso 1)

Información Financiera: Cada deportista recibirá un apoyo económico basado en su categoría y logros:

- Deportistas en la categoría **Ascenso 1** recibirán \$1.281.150 mensuales por 9 meses (\$11.530.350 en total).
- Deportistas en la categoría **Elite 2** recibirán \$5.694.000 mensuales por 9 meses (\$51.246.000 en total).
- Deportistas en la categoría **Ascenso 2** recibirán \$854.100 mensuales por 9 meses (\$7.686.900 en total).

De acuerdo con la Resolución 168 de 2025, los deportistas aprobados cuentan con **ocho (8) días** a partir de la fecha de esta comunicación para presentar a Indeportes Cundinamarca la documentación requerida para su inclusión formal en el programa. La documentación debe cargarse en la carpeta asignada en la plataforma digital proporcionada por Indeportes.

Documentos Requeridos:

- Plan de entrenamiento y competencia.
- Plan Grafico de Entrenamineto podrán descargar el documento a traves del link https://4225ec88-2a0d-48be-80b3-7dad952be3ee.filesusr.com/ugd/51ea2a_d4dbc930a58e4e58b572e93c880040b4.xlsx?dn=PLAN%20ENTRENAMIENTO.xlsx
- Certificación de afiliación a EPS no mayor a 30 días.
- Certificación bancaria con estado, tipo y número de cuenta (no mayor a 30 días).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría (máximo 30 días de antigüedad).
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría (máximo 30 días de antigüedad).
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (máximo 30 días de antigüedad).
- Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional (máximo 30 días de antigüedad).
- Certificado de aptitud médica expedido por un profesional adscrito a Indeportes Cundinamarca.

- Acta de compromiso firmada por el atleta o su representante legal (según modelo de Indeportes Cundinamarca). Podrán descargarla a través de este link https://4225ec88-2a0d-48be-80b3-7dad952be3ee.filesusr.com/ugd/51ea2a_c786c30aeb30445cac4e8faba1d374b7.pdf
- RUT actualizado.
- Certificado de afiliación a un club deportivo o promotor con sede en Cundinamarca.
- Declaración juramentada (notariada) para atletas con representante legal o en condición de discapacidad.

Para atletas con representante legal o tutor, se deben adicionar los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Copia del registro civil de nacimiento del atleta.
- Sentencia judicial que pruebe la titularidad de la representación legal (si aplica).
- Acta de compromiso firmada por el representante legal. Podrán descargarla a través de este link https://4225ec88-2a0d-48be-80b3-7dad952be3ee.filesusr.com/ugd/51ea2a_c786c30aeb30445cac4e8faba1d374b7.pdf
- Certificación bancaria del representante legal o tutor.
- RUT actualizado del representante legal o tutor.

Los atletas seleccionados tendrán hasta el día viernes 28 de febrero para enviar toda la documentación en formato PDF al correo oficial de la liga info@lipacun.com Es indispensable que los documentos se envíen dentro del plazo establecido para garantizar la correcta inclusión en el programa.

Atentamente,



STELLA DE ESPINOSA

Presidente Liga